
ESTUDIO ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE TERMINALES MÓVILES Y DE LLAMADAS DE MÓVILES Y DE CASSETAS TELEFÓNICAS PÚBLICAS QUE OPERAN DENTRO DE UNA MUESTRA DE PENALES EN EL PAÍS

*Presentado por un Grupo de Trabajo de concesionarios participantes en el Comité
Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones*

Estudio presentado por un Grupo de Trabajo de Concesionarios participantes en el Comité Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones.

Presentación

En el presente estudio se incorpora de manera complementaria el análisis de las llamadas provenientes de las casetas públicas ubicadas en centros penitenciarios.

En la primera parte, el objeto de la investigación es actualizar y dar seguimiento al estudio realizado durante 2016 sobre el número de equipos terminales móviles que operan dentro de una muestra de recintos penitenciarios, lo que permitirá evaluar a empresas y autoridades la dimensión del problema y su evolución; así como las posibles respuestas para mitigarlo, ya que afecta de manera importante a los usuarios legítimos que residen o transitan en zonas aledañas a dichos recintos. Es muy importante enfatizar que se registra, a la vez, un impacto sobre la calidad del servicio móvil de telecomunicaciones.

El estudio identifica donde se encuentran los mayores volúmenes de equipos “sospechosos”; y, derivado de ello, en cuales se cumple con la Disposición Técnica IFT-010-2016 emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en agosto de 2016, que tiene como objetivo establecer las especificaciones técnicas y condiciones de operación para los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular; también, su relación con los reportes de interferencias que afectan la calidad de los servicios, mismos que generan las empresas semanalmente y entregan al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social dentro de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), y al propio IFT, con copia a la Profeco, incluyendo sus impactos en la población que reside o transita cerca de esos recintos.

En la segunda parte, el análisis de llamadas de telefonía fija, se identifican aquellas que han sido filtradas por la alerta sobre su origen en un centro penitenciario, “*Interactive Voice Response*” ó IVR; se recopilaron datos sobre el índice de rechazo de llamadas, la duración, los horarios y el tipo de llamadas a equipos móviles, llamadas locales, y otras.

En ambos segmentos del mercado, se analizan siete penales en distintas regiones del país con características diversas. Los operadores móviles dieron seguimiento al estudio de 2016 generando información para cada uno de ellos durante tres semanas consecutivas en 2017. Los resultados son tan similares al año anterior que no vale la pena el costo de una “nueva fotografía” adicional a la que se tomó en el presente año. En el caso de la telefonía fija, el análisis incluye 4 penales donde se estudió la presencia de equipos móviles, y tres adicionales sobre los que hay datos disponibles para este estudio.

Es importante ratificar la decisión de no identificar el nombre de los penales en cada muestra por el alto riesgo que conlleva el que este documento sea público, así como la asistencia a las visitas que tienen lugar a este tipo de recintos para ajustar los bloqueadores de señal o dar mantenimiento a las casetas, ya que en ellas participa personal de las empresas junto con las autoridades.

Como se mencionó anteriormente, la investigación aporta datos para dimensionar un problema de seguridad, al tiempo que, cumple con uno de los criterios para llevar a cabo estudios que es el “impacto en la actualización de riesgos” según se establece en los *Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia* publicados en el Diario Oficial el 2 de diciembre del 2015.

Principales resultados del análisis en Telefonía Móvil

1. Con una población estimada de 20 mil ¹ reos en los siete penales, la investigación arroja una variación semanal en el número de equipos y de IMSIs (Identidad Internacional de Abonado Móvil, por sus siglas en inglés), utilizados para hacer llamadas. Se encontraron 947 equipos terminales “sospechosos” durante la primera semana de levantamiento de datos, relacionados con 2,259 IMSIs; durante la segunda semana, se identificaron 1,003 equipos con 2,401 IMSIs asociados; y, para la tercera semana se hallaron 951 terminales utilizando 2,266 IMSIs.

Los criterios para identificar a un equipo como “sospechoso” son: a) que el equipo se conecte a la radio base más cercana al penal; b) un número atípico de llamadas salientes; c) el número elevado de IMSIs funcionando con un solo equipo o IMEI (IMEI, Identidad Internacional de Equipo Móvil, por sus siglas en inglés); y, d) el índice promedio de intensidad en el uso de un equipo para realizar llamadas (el cociente total de llamadas en un penal entre el número de equipos sospechosos).

2. Recabar la información es un ejercicio que requiere de muchas horas-hombre en distintas etapas, y de inversiones adicionales que permitan distinguir con la mayor precisión posible los equipos, los IMSIs y el tráfico de los usuarios normales en una radio base aledaña al penal, que en muchos casos está rodeado de una amplia población civil; de las comunicaciones que tienen lugar desde un penal al exterior. En la fase de recolección de datos se identificaron sectores y radiobases; cada empresa requiere dedicar a esta labor en un día de pruebas y a lo largo de cada

¹ Cifra oficial al 2016, ver cuadros.

semana, el equivalente a dos personas durante 7 días hábiles, con jornadas de 9 horas por penal. Luego, para el análisis de la información se emplea a personal por el equivalente a 4 días hábiles por recinto, en la que intervienen dos analistas, un supervisor, y un miembro del equipo de regulación.

3. El uso generalizado de equipos dentro de los siete penales, relacionados a la radio base de al menos una empresa, evidencia la inutilidad de los equipos bloqueadores de señal instalados, con interferencias que afectan a los usuarios y a la calidad del servicio, como se reporta semanalmente al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social dentro de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), así como al IFT mediante las denuncias de interferencia perjudicial (copia a PROFECO).
4. Más del 90% del conjunto de equipos en los penales utiliza más de un IMSI. Para la primera semana, el 97.5 por ciento utilizó más de un IMSI y un equipo registró 40; durante la segunda semana, el 96.41 por ciento de los terminales se asoció a más de un IMSI, en un rango de 2 hasta 78; y, para la tercera semana, el 94 por ciento de equipos utilizó más de un IMSI y uno solo, 53.
5. Es importante señalar que se han detectado equipos que utilizaron solo un IMSI y que sin embargo registran un elevado índice de intensidad de llamadas. Los datos a continuación no están incluidos en los cuadros, pero nos muestran la importancia de este concepto que hemos desarrollado. Durante la primera semana, 24 de estos equipos realizaron 3,932 llamadas, con un índice promedio de 164 llamadas por equipo; durante la segunda semana, se registraron 4,950 llamadas y un índice de 138 llamadas; y, en la tercera semana 9,879 llamadas con un índice de intensidad de 173 llamadas por equipo.
6. Analizar la información para cada uno de los penales durante tres semanas consecutivas, permite identificar otros patrones de comportamiento y el grado de actividad delictiva en los distintos recintos. Por ejemplo, en el recinto penitenciario identificado como "B" se encuentran un número amplio de equipos, sin embargo, realizan en promedio un volumen menor de llamadas pues su índice de intensidad es muy bajo. Aquí destaca el que operen tantos equipos desde el penal.
7. En el recinto "E" hay un número considerable de equipos, 472 durante la primer semana y 522 la segunda y la tercera; el índice de intensidad es el segundo más alto de los 7 penales con 91 llamadas por equipo durante la primer semana, 76 durante la segunda, y 74 en la tercera. Como resultado el total de llamadas cada semana es de 40,496 en promedio.
8. El caso más llamativo es el recinto "C", donde se hallaron pocas terminales sospechosas, que en ningún caso rebasan los 48 en una semana. Sin embargo, ahí se registran los mayores índices de intensidad con 180, 148 y 160 llamadas por equipo durante cada una de las 3 semanas analizadas; esto es, el doble del índice

reportado en el inciso anterior aunque el total de equipos es solo el 10 por ciento del total que operan en el recinto B.

9. A nivel individual, el problema en un recinto sale totalmente de proporción. En el “G”, un concesionario reporta que durante la segunda semana:

“18 usuarios realizan más de 300 llamadas y hay 9 usuarios con más de 500 llamadas cada uno. El usuario que más llamadas registró llegó a 2,457 en el periodo de muestreo.”

En “E”, durante la tercera semana:

“5 usuarios generaron más de 500 llamadas cada uno, 2 usuarios realizaron más de 1,000 llamadas. El equipo que más llamadas registró fue de 3,537 en el periodo de muestreo utilizando 2 IMSIs.”

10. El conjunto de equipos sospechosos en los 7 penales, cuyo número varió cada semana, fueron la fuente de 219,700 llamadas en el periodo. Si se anualiza esta estadística, arroja una cantidad de 3.7 millones de llamadas.

Datos de la investigación en siete recintos penitenciarios por semana, 2017

Semana 1

Penal	Tipo de recinto	Población penal	Equipos	IMSIs	Equipos con más de 1 SIM	SIMs máximas	Llamadas semanales	Llamadas/ Equipos
A	Estatal		40	173	39	39	2,242	56.05
B	Estatal		94	198	92	6	885	9.41
C	Federal		42	84	42	2	7,545	179.64
D	Estatal		23	46	22	2	773	33.61
E	Estatal		472	1,160	472	40	43,011	91.13
F	Estatal		73	146	68	5	3,150	43.15
G	Federal		203	452	188	3	18,926	93.23
Total		22,749	947	2,259	923	N/A	76,532	N/A

Fuentes: CONAPO, *Proyecciones de población, 2016*. SEGOB y CNS, *"Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional" julio 2016, y notas periodísticas*. Investigación de la ANATEL.

Semana 2

Penal	Tipo de recinto	Población penal	Equipos	IMSIs	Equipos con más de 1 SIM	SIMs máximas	Llamadas semanales	Llamadas/Equipos
A	Estatad		34	142	32	39	2,411	70.91
B	Estatad		90	202	88	20	974	10.82
C	Federal		48	96	48	2	7,134	148.63
D	Estatad		15	31	14	3	925	61.67
E	Estatad		522	1,300	521	78	39,792	76.23
F	Estatad		71	135	62	3	3,028	42.65
G	Federal		223	495	202	3	20,572	92.25
Total		22,749	1,003	2,401	967	N/A	74,836	N/A

Fuentes: CONAPO, *Proyecciones de población, 2016*. SEGOB y CNS, "Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional" julio 2016, y notas periodísticas. Investigación de la ANATEL.

Semana 3

Penal	Tipo de recinto	Población penal	Equipos	IMSIs	Equipos con más de 1 SIM	SIMs máximas	Llamadas semanales	Llamadas/Equipos
A	Estatad		44	192	41	47	2,562	58.23
B	Estatad		85	176	81	5	867	10.20
C	Federal		46	92	46	2	7,393	160.72
D	Estatad		16	36	15	2	1,028	64.25
E	Estatad		522	1,311	522	53	38,674	74.09
F	Estatad		77	143	64	3	3,774	49.01
G	Federal		161	316	125	3	14,034	87.17
Total		22,749	951	2,266	894	N/A	68,332	N/A

Fuentes: CONAPO, *Proyecciones de población, 2016*. SEGOB y CNS, "Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional" julio 2016, y notas periodísticas. Investigación de la ANATEL.

Metodología

Se seleccionaron siete penales en distintas regiones del país y con características diversas para conformar la muestra de la presente investigación, incluidos en el cuadro anterior. Se analizó la información generada de cada uno de ellos durante tres semanas consecutivas.

Los datos en los cuadros se presentan por semana, debido a que el número de equipos e IMSIs varía.

Se recogió la información de las radio bases cercanas a cada uno de los recintos penitenciarios para analizar los volúmenes de tráfico; la modalidad de pago del servicio de equipos terminales sospechosos (la tendencia para llamadas ilícitas es el prepago); series de marcación (llamadas a números consecutivos); se verificó si había quejas en los sistemas y en Internet sobre los IMSIs asociados con estos equipos; y, si utilizan más de un IMSI dentro del periodo definido. Establecer la posible relación entre los IMSIs y un equipo terminal es un proceso laborioso que requiere de muchas horas de análisis, identificando los equipos que estarían probablemente asociados con actividades ilícitas.

En la primera fase, una vez identificadas las radio bases desde donde se hacen llamadas se analizaron datos de las que ocurrieron a lo largo de tres semanas, las 24 horas del día. Las cifras que se presentan son el resultado del análisis agregado de llamadas de equipos de los tres operadores móviles ubicados como sospechosos en cada penal.

En la segunda fase, el análisis de la información, se destinó también una elevada proporción del tiempo y recursos disponibles en el Grupo de Trabajo puesto que la riqueza estriba en el cruce de los datos entre una importante cantidad de variables. Resaltó en esta labor la identificación del número de llamadas como un elemento muy importante en la investigación, no solo por el monto en sí, sino por las proporciones que guarda este indicador de intensidad con el número de equipos e IMSIs; lo hemos llamado ***Índice promedio de intensidad en el uso de un equipo para realizar llamadas.***

Implicaciones

El estudio arroja elementos importantes a considerar por las autoridades ante la solicitud permanente de los concesionarios y de la propia sociedad de elaborar una estrategia efectiva y de largo plazo, para la atención eficiente de las interferencias que afectan de manera masiva a los usuarios legítimos de servicios móviles, así como para cumplir con los “Lineamientos de Colaboración entre Autoridades Penitenciarias y los Concesionarios de Servicios de Telecomunicaciones” y las “Bases Técnicas para la Instalación y Operación de Sistemas de Inhibición” del 3 de septiembre de 2012, sujeto en estos momentos a una actualización . Un complemento es la Disposición Técnica IFT 010-2015: “Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas.”

Se confirma que hay una cantidad apreciable de equipos sospechosos en el conjunto de los penales de la muestra; y que incluso donde hay pocos equipos puede ocurrir una cantidad de llamadas con propósitos delictivos a lo largo del día, afectando a los usuarios y la calidad del servicio por las interferencias que generan los bloqueadores de señal instalados.

En este sentido, para los concesionarios es clave lo señalado en el artículo 15 fracción XLIV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, LFTyR; y es especialmente importante el papel que pueden desempeñar las autoridades penitenciarias, para llevar a cabo la adecuación de los equipos bloqueadores de señal a las especificaciones técnicas establecidas en la Disposición Técnica IFT-010-2016, en el menor tiempo posible, a fin de que se atienda lo previsto en el Artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en especial la fracción VIII que requiere la colaboración de Concesionarios y Autorizados para la cancelación o anulación de señales celulares en los establecimientos penitenciarios, así como en el monitoreo de la funcionalidad u operatividad de los correspondientes bloqueadores de señales.

Se ha observado que cuando el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social dentro de la CNS cumple con las obligaciones estipuladas en los *Lineamientos y Bases Técnicas* mencionadas, las dos o tres visitas promedio cada mes a diversos puntos de la geografía nacional para hacer mediciones y ajustes en sus equipos y apoyar el buen funcionamiento de los bloqueadores instalados, representa un costo importante; mismo que los concesionarios siempre han estado dispuestos a financiar de su respectivo personal en tanto la prioridad es colaborar con las autoridades y cumplir con su obligación de eliminar las afectaciones al servicio de los usuarios.

Para la sociedad en general, estas cifras son alarmantes si se combinan con los reportes oficiales que señalan un incremento en actividades delictivas relacionadas con la extorsión y el secuestro.

Es por ello que el Grupo de Trabajo de los Concesionarios en el Comité Especializado responsable de este estudio, reitera la urgencia de que en congruencia con lo señalado en el artículo 15 fracción XLIV de la LFTyR, las autoridades penitenciarias diseñen un programa que reduzca al máximo la introducción de equipos terminales y de IMSIs en los recintos penitenciarios; e insiste en la importancia de que los equipos bloqueadores de señal se adecuen a las especificaciones técnicas de la Disposición Técnica IFT-10-2016 en el menor tiempo posible y operen conforme a las Bases Técnicas para la Instalación y Operación de Sistemas de Inhibición, a fin de alcanzar los objetivos de política pública establecidos en los documentos mencionados.

La Telefonía Fija

En atención al esfuerzo realizado por las empresas de telefonía móvil que participan en este Grupo, se llevó a cabo un ejercicio complementario desde el ámbito de la telefonía fija, cuyos resultados presentamos.

Principales resultados del análisis

Se realizó un análisis estadístico de las llamadas originadas en las casetas telefónicas en los recintos durante ocho semanas (la primera semana completa de los primeros ocho meses de 2017). Se analiza el tráfico proveniente de 7 penales, 5 de ellos con un mensaje de prevención que la llamada se origina en un penal (*Interactive Voice Response, IVR*), y 2 de ellos sin IVR.

Del análisis realizado se desprenden los siguientes resultados:

- En total se analizaron 544,513 llamadas.
- En los cinco centros que cuentan con IVR el rechazo de llamadas alcanzó 25% del total; el porcentaje varía por penal, oscilando entre 18% y 41%, que es un índice alto y sugiere la aversión al lugar de origen de las llamadas.
- Del total de llamadas aceptadas, el 12% se finalizó dentro de los primeros 10 segundos, que indica alta probabilidad de que se ha escuchado un mensaje preocupante.
- La duración promedio de cada llamada aceptada es de más de 3.5 minutos, lo que sugiere que se estableció una conversación normal.
- Del total de llamadas, el 96% fueron realizadas entre las 7 y las 20 horas; el 4% (más de 21 mil) fueron realizadas entre las 9 de la noche y las 7 am del día siguiente.

Tabla Resumen del tráfico estadísticamente analizado

Reclusorio	Tipo de Conexión	Porcentaje de Aceptación	Llamadas Procesadas	Duración Promedio	Destinos
A	Sin IVR	---	13	1 minuto	38% Móvil 31% Otros
D	Con IVR	65%	117,419	4 minutos	75% Móvil 20% Local
E	Con IVR	82%	113,416	3 minutos	67% Móvil 30% Local
F	Con IVR	62%	7,044	4 minutos	82% Móvil 16% Local
1	Con IVR	59%	59,183	2.5 minutos	81% Móvil 9% Local
2	Con IVR	81%	244,914	3.5 minutos	78% Móvil 21% Local

3	Sin IVR	---	2,524	2 minutos	79% Móvil 13% Local
---	---------	-----	-------	-----------	------------------------

Fuente: Elaborado con datos del tráfico cursado desde las casetas telefónicas públicas localizadas al interior de los centros penitenciarios.

Metodología

Se diseñó una muestra estadística que permite analizar las llamadas provenientes de las casetas públicas en 7 centros penitenciarios del país; los identificados con letras corresponden a los mismos reclusorios en el estudio de móviles; aquellos con números son recintos adicionales.

Las llamadas ocurren durante la primera semana de los primeros 8 meses en 2017:

Mes	Inicio	Fin
Enero	Lunes 2	Domingo 8
Febrero	Lunes 6	Domingo 12
Marzo	Lunes 6	Domingo 12
Abril	Lunes 3	Domingo 9
Mayo	Lunes 1	Domingo 7
Junio	Lunes 5	Domingo 11
Julio	Lunes 3	Domingo 9
Agosto	Lunes 7	Domingo 13

Las variables utilizadas son:

- Número de llamadas
- Si el reclusorio cuenta o no con el IVR
- Llamadas rechazadas o aceptadas
- Día de generación de la llamada
- Hora de generación de la llamada
- Tipo de llamada (local, larga distancia nacional, celular, 01800, larga distancia internacional, números especiales).
- Duración de las llamadas

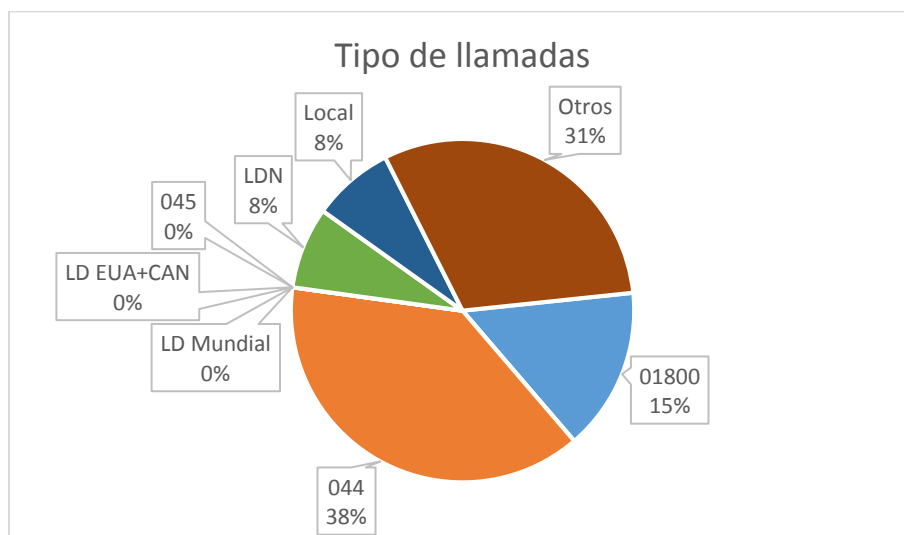
Análisis de Llamadas de Telefonía Fija por Reclusorio

Penal A

El penal A fue el que registró el menor tráfico a lo largo de las ocho semanas, donde se realizaron solamente 13, con una duración promedio de un minuto. Este penal no cuenta con IVR, por lo cual todas las llamadas son enlazadas de forma directa y no hay estadísticas de rechazo.

En relación con el horario de generación de las llamadas, solo se registraron llamadas en las primeras horas del día (9 a 13 horas), y en dos horas en la tarde.

De las llamadas generadas en el penal, el 38% es de tipo móvil local siendo el porcentaje más bajo de este tipo de llamadas en la muestra de penales; es notable que el 31% de las llamadas son a números de atención ciudadana.

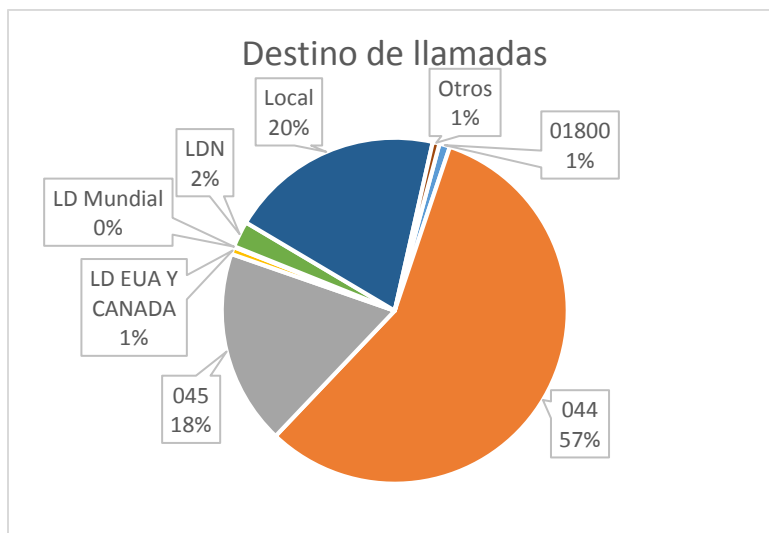


Penal D

Se realizaron 1,625 llamadas de forma directa al ir dirigidas a números en el extranjero o a números especiales; adicionalmente, 115,794 pasaron por el sistema de IVR, de las que se registró un alto índice de rechazo, el 35%.

De las llamadas aceptadas, cuya duración promedio fue de 4 minutos, el 74% o 55,700 llamadas se realizó entre las 7 y las 19 horas; el resto de las 19 a 24 horas. Las llamadas rechazadas siguen un patrón similar en cuanto a horarios.

De las llamadas generadas, el 57% se dirigió a teléfonos móviles en la zona y el 18% a móviles en otras áreas; las llamadas a números locales tienen un alto porcentaje (20%).



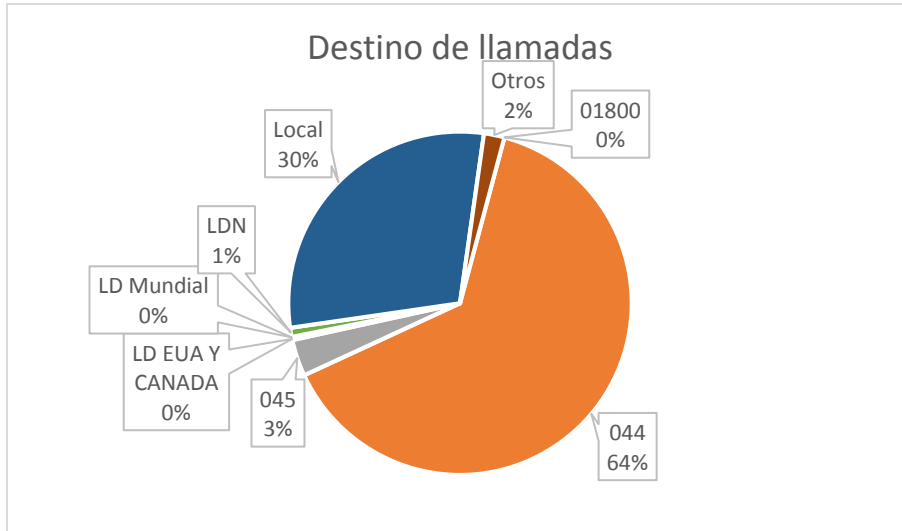
Penal E

Se observaron 2,528 llamadas que pasaron de forma directa al ir dirigidas a números en el extranjero o a números especiales; adicionalmente, 110,888 pasaron por el sistema de IVR y solo el 18% fueron rechazadas, lo que representa el porcentaje más bajo de rechazo en la muestra.

En relación con el horario de las 90,643 llamadas aceptadas, cuya duración promedio fue de 3 minutos, es notable que la hora con mayor generación es entre las 19 y las 20 horas (más de 10 mil llamadas y una de cada cinco son rechazadas). A la vez, el mayor porcentaje de rechazo del total de llamadas generadas ocurre entre las 12 y las 15 horas.

En este penal hay un alto índice de llamadas que ocurren entre las 19 y las 24 horas, el 22% del total.

De las llamadas generadas, el 64% se dirigió a teléfonos móviles en la zona y el 3% a móviles en otras áreas; las llamadas a números locales registraron el mayor porcentaje de la muestra (30%).

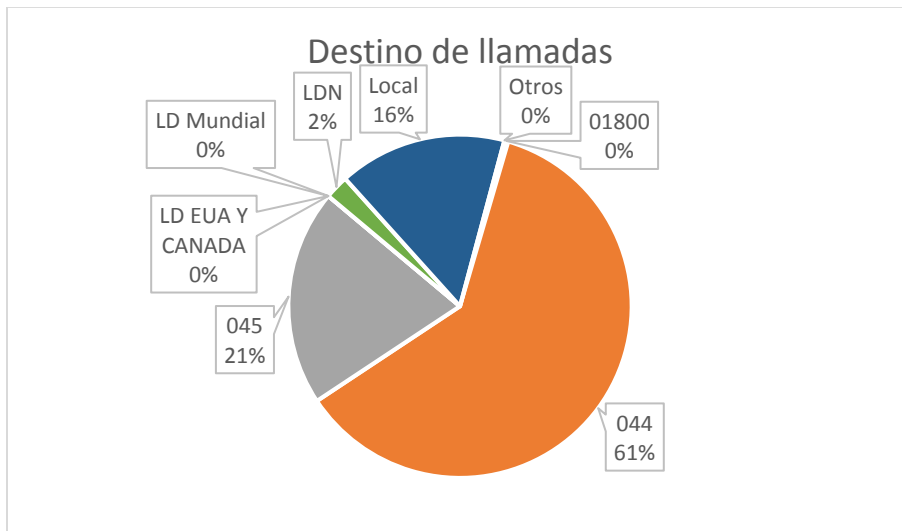


Penal F

Se realizaron 7,044, mismas que pasaron por el sistema de IVR, de las que se registró un alto índice de rechazo, el 38%.

De las llamadas aceptadas, cuya duración promedio fue de 4 minutos, el 73% de las llamadas se realizó entre las 7 y las 19 horas; y el 24% de las 19 a 24 horas. Las llamadas rechazadas siguen un patrón similar en cuanto a horarios.

De las llamadas generadas, el 61% se dirigió a teléfonos móviles en la zona y el 21% a móviles en otras áreas; las llamadas a números locales fueron el 16%.

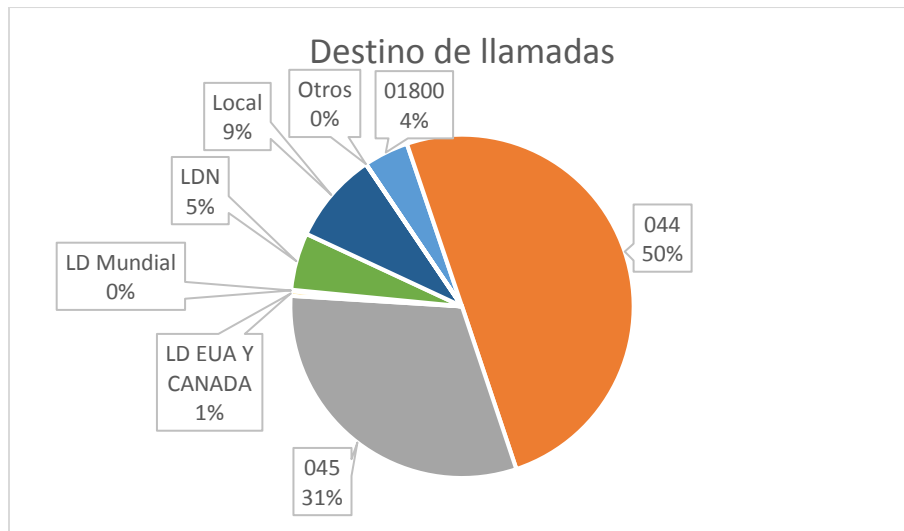


Penal 1

Se realizaron 341 llamadas de forma directa al ir dirigidas a números en el extranjero o a números especiales; adicionalmente, 58,842 pasaron por el sistema de IVR, de las que se registró un alto índice de rechazo, el 41%.

De las llamadas aceptadas, cuya duración promedio fue de 2.5 minutos, el 95% de las llamadas se realizó entre las 7 y las 19 horas. Las llamadas rechazadas siguen un patrón similar en cuanto a horarios.

De las llamadas generadas, el 50% se dirigió a teléfonos móviles en la zona y el 31% a móviles en otras áreas; las llamadas a números locales únicamente contribuyen con el 9%.

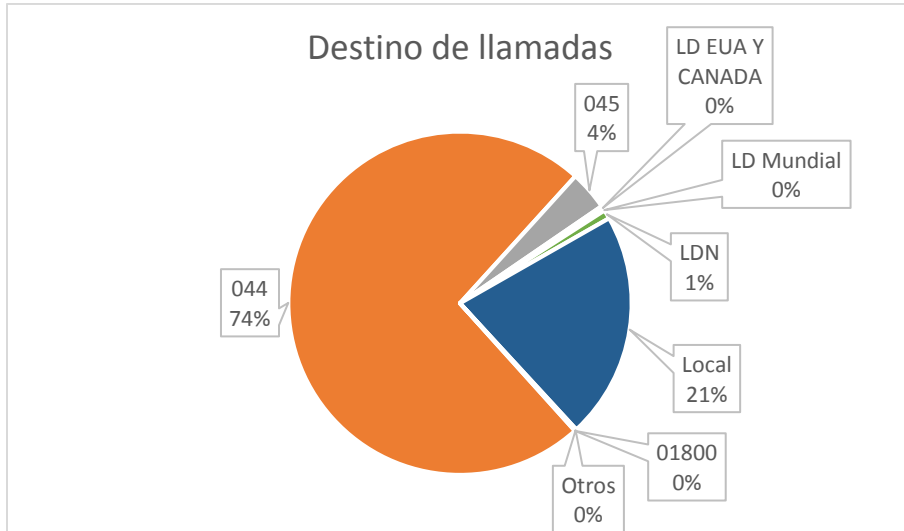


Penal 2

Se realizaron 1,604 llamadas de forma directa al ir dirigidas a números en el extranjero o a números especiales; adicionalmente, 243,310 pasaron por el sistema de IVR, de las que se registró un índice de rechazo bajo, el 19%.

De las llamadas aceptadas, cuya duración promedio fue de tres minutos y medio, el 75% de las llamadas se realizó entre las 7 y las 19 horas; el 13% de las 19 a 24 horas. Las llamadas rechazadas siguen un patrón similar en cuanto a horarios.

De las llamadas generadas, el 74% se dirigió a teléfonos móviles en la zona y el 4% a móviles en otras áreas; las llamadas a números locales tienen un alto porcentaje (21%).

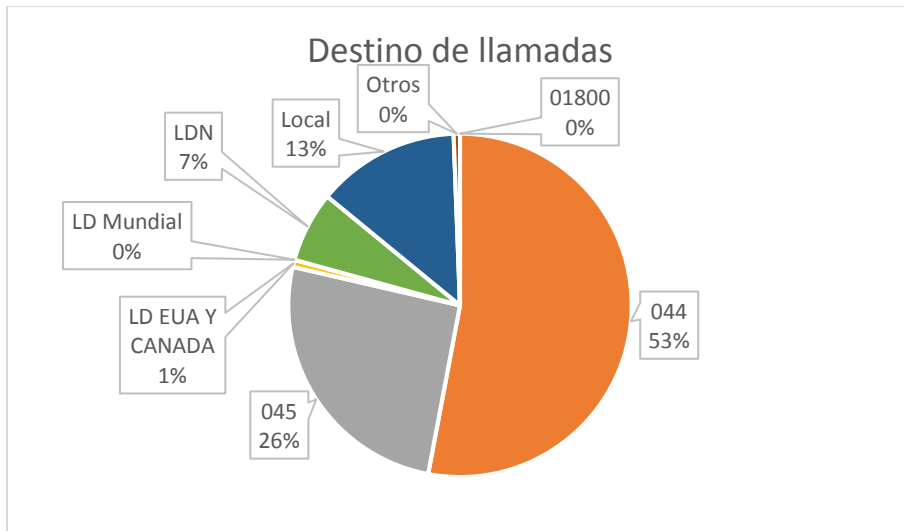


Penal 3

Se realizaron 2,524 y debido a que este penal no cuenta con IVR, todas las llamadas son enlazadas de forma directa y no hay estadísticas de rechazo.

De las llamadas realizadas, cuya duración promedio fue de dos minutos, todas tuvieron lugar entre las 7 y las 19 horas.

De las llamadas generadas, el 53% se dirigió a teléfonos móviles en la zona y el 26% a móviles en otras áreas; las llamadas a números locales contribuyen con el 13%.



Implicaciones

El 25% de las llamadas en los recintos penitenciarios que cuentan con un mensaje de prevención sobre el lugar de origen (IVR), fueron rechazadas; indica que este mecanismo pudiera ser un disuasivo importante. A la vez, el 12% de las llamadas aceptadas concluyeron en los primeros 10 segundos, lo que sugiere que la gente colgó por no gustarle lo que escuchó.

Otro elemento de interés es que en 6 de los recintos 3 de cada 4 llamadas tuvieron como destino un equipo móvil. Es posible que sea más viable el acceso a la numeración de dichos equipos ya que la información es pública.

Hay un escaso número de llamadas que tienen lugar después de las 9 de la noche (el 4%) y que podríamos suponer que, al llevarse a cabo fuera de la vista de todos, buscaran objetivos delictivos; pero es un bajo porcentaje.

En suma, la información que se desprende de este esfuerzo preliminar al que pudieran sumarse varias empresas de telefonía fija, sugiere que las autoridades contarán con información complementaria a la generada por los operadores móviles que podría ser útil para sus investigaciones de combate al delito.